

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 1137a.
SESION

Martes 1 de noviembre de 1966,
a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 74 del programa:

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (continuación)	
Debate general (continuación)	115
Primera lectura (continuación)	
Sección 11. Trabajos de imprenta	119

Presidente: Sr. Vahap AŞIROĞLU (Turquía).

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (continuación) (A/6305, A/6307, A/6385, A/6457, A/C.5/1054, A/C.5/1055, A/C.5/1056 y Corr.1, A/C.5/1060, A/C.5/1062, A/C.5/1065, A/C.5/1066, A/C.5/1074 a 1076, A/C.5/L.868, A/C.5/L.871)

Debate general (continuación)

1. El Sr. TODOROV (Bulgaria) subraya que 1966 ha sido un año fructuoso en el sentido de que se han precisado ciertas cuestiones importantes concernientes sobre todo a la preparación, la presentación y la ejecución de los presupuestos, la planificación a largo plazo, la coordinación y la evaluación de los programas. Sobre el particular, conviene mencionar la obra útil del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, cuyos informes facilitan considerablemente el examen del proyecto de presupuesto. Además, los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contienen gran número de sugerencias e ideas importantes y concretas. El Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social y el Comité Administrativo de Coordinación también han examinado a fondo estos problemas. Todos esos trabajos, lo mismo que la documentación preparada por la Secretaría para los mencionados órganos y el nuevo anexo I al proyecto de presupuesto, no dejarán de facilitar la tarea de la Quinta Comisión.

2. Pasando al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (A/6305), el orador indica que su delegación, como muchas otras, se inquieta ante el incremento regular de los gastos presupuestarios y cree que no hay que escatimar ningún esfuerzo para contrarrestar esa tendencia mediante economías y mejoras en el plano administrativo. La Asamblea General y los demás órganos de las Naciones Unidas deberían observar constantemente los programas a fin de interrumpir los proyectos que hubieran perdido su importancia y su urgencia.

3. Las Naciones Unidas deberían tener en cuenta dos principios presupuestarios fundamentales: primero, la necesidad de una distribución detallada por gastos y por ingresos y, segundo, la necesidad de una división de poderes entre el órgano que aprueba el presupuesto y el órgano encargado de administrarlo. Es preciso distinguir claramente los elementos que figuran en el documento presupuestario únicamente para información de los que deben ser objeto de una votación y que se convierten, por ello, en decisiones que tienen carácter obligatorio para el Secretario General. Así, el Comité Especial de Expertos hace observar (A/6343 y Corr.1, párr. 19) que el presupuesto, una vez aprobado, deja demasiada latitud a los órganos administrativos y que a menudo las prácticas que se han introducido en la fase de ejecución ofrecen mayor latitud aún. Por su parte, la Comisión Consultiva ha señalado (A/6452, párr. 8) que, en determinados casos, los cambios de programa han tenido como consecuencia transferencias para sufragar gastos que no tienen ninguna relación con la modificación ni nada que ver con los programas para los que la Asamblea General autorizó los fondos. La delegación de Bulgaria toma nota con satisfacción de que la Comisión Consultiva ve en ello un problema que espera estudiar más adelante.

4. El proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1967 incluye por primera vez un anexo explicativo en el que los créditos presupuestarios se distribuyen por principales esferas de actividad y programas y por objeto de los gastos. Este anexo es desde luego muy útil, pero sería bueno completarlo proporcionando, para cada una de las principales esferas de actividad, datos comparativos concernientes al personal permanente, el personal supernumerario, los gastos de viaje y de transporte, las compras de suministros y equipo, los servicios por contrata, etc. Este procedimiento permitiría distinguir mejor los gastos administrativos de los gastos correspondientes a las actividades operacionales y facilitaría la tarea de la Quinta Comisión.

5. La Asamblea General podría ayudar al Secretario General adoptando un procedimiento de votación que permitiese limitar en cierta medida las transferencias de créditos entre secciones o entre partidas, sobre todo en los casos en que se tratase de sumas elevadas. Podría también instituir un control regular más flexible en lo concerniente a la administración del presupuesto.

6. Es de esperar, pues existe ya un precedente al respecto, que la Secretaría ponga fin a la práctica de crear nuevos puestos y de aumentar el personal cuando se emprenda un nuevo programa de actividad.

7. Como hay que hacer economías, cabe preguntarse si las Naciones Unidas compran el material, los suministros y el equipo que necesitan a los precios y en los mercados más ventajosos. Sería interesante preparar un cuadro explicativo que indicase los países donde se efectúan las compras y el importe de las mismas y, si procediese, el porcentaje de los impuestos directos o indirectos pagados en comparación con el total de los gastos correspondientes. Sobre el particular, la delegación de Bulgaria suscribe sin reservas las observaciones hechas en la 1135a. sesión de la Comisión por el representante de Polonia, y remite a los miembros de la Comisión a la declaración del Asesor Jurídico, formulada el 20 de noviembre de 1959^{1/}, que trata de la exención de las Naciones Unidas respecto a los impuestos directos e indirectos y los derechos. La delegación de Bulgaria quisiera conocer la situación actual.

8. El orador desearía saber si la Secretaría puede proporcionar información sobre el monto de los impuestos y derechos que las Naciones Unidas pagan cuando compran suministros y equipo o cuando utilizan servicios para la ejecución de sus tareas y programas. ¿Sería posible calcular el porcentaje de esos impuestos en relación con las sumas gastadas? Conveniría que la Asamblea General dispusiese de los datos necesarios a este respecto en el actual período de sesiones o en el vigésimo segundo período. Considerando que el monto total de los gastos efectuados para cubrir las necesidades antedichas sin duda pasa de 20 millones de dólares, el porcentaje de los impuestos y derechos pagados sobre esa suma quizá constituya una suma considerable que podría deducirse de los gastos de las Naciones Unidas.

9. El presupuesto de la Organización podría reducirse si se excluyesen los créditos solicitados para programas y medidas incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas, tales como, en la sección 12 (Gastos especiales), el mantenimiento del Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea; en la sección 16 (Misiones especiales), la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea; y en la sección 17 (Servicio Móvil de las Naciones Unidas).

10. Diez delegaciones, entre ellas la de Bulgaria, han solicitado la inscripción en el programa del presente período de sesiones de un tema titulado "Retiro de todas las fuerzas de los Estados Unidos y demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas y disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea" (tema 93 del programa). El problema que plantea la creación de una Corea unida, democrática y pacífica no se ha resuelto aún. Las Naciones Unidas han gastado sumas considerables para financiar las actividades de una comisión que está al servicio de la política tendiente a perpetuar la división de Corea. Esas son algunas de las razones por las cuales la delegación del orador se opondrá a la autorización de los créditos correspondientes en el presupuesto de 1967.

11. La delegación de Bulgaria opina que debería ser posible reducir el número de las reuniones y el volumen de la documentación limitando estrictamente el monto de los gastos y fijando un orden de prioridades.

12. Comparte las inquietudes expresadas por la delegación de Ucrania (1131a. sesión) en lo concerniente a las actividades de información. La situación en esa esfera no ha mejorado, y los gastos correspondientes a esas actividades continúan aumentando regularmente y sin justificación alguna. Conveniría que se preparase para la Quinta Comisión una lista de las actividades emprendidas en el curso de un año dado, en la que se precisaría la índole y el valor de esas actividades, así como las regiones del mundo en que se emprenden, y se indicaría cuáles son los países que reciben informaciones sobre las actividades de las Naciones Unidas y sobre qué género de actividades versan esas informaciones.

13. La delegación de Bulgaria comparte la inquietud expresada por el representante de la Arabia Saudita (1127a. sesión) sobre la propuesta de agrandar los locales de la Sede en Nueva York; estima que conveniría no tomar una decisión al respecto en el presente período de sesiones y apoya el llamamiento hecho a la Secretaría para que retire su propuesta.

14. Por último, el representante de Bulgaria subraya que la Quinta Comisión debería apoyar de manera más activa a la Comisión Consultiva en su examen de las actividades presupuestarias y administrativas de la Secretaría, y al mismo tiempo dar prueba de un espíritu crítico más profundo en lo concerniente a esa misma Comisión y al proyecto de presupuesto. La Secretaría y los Estados Miembros encontrarían eso conveniente, y así sería posible realizar economías en la ejecución de los programas y obtener el máximo de eficacia con gastos más bajos.

15. El Sr. BEREKET (Turquía) indica que, aunque las dificultades financieras de la Organización no han variado y el importante déficit de años pasados continúa siendo motivo de preocupación, la delegación de Turquía es optimista.

16. Ante todo, no hay que olvidar que las Naciones Unidas no cesan de desarrollarse, lo que crea para la Organización problemas cada vez más numerosos y más complejos. Sería normal admitir el incremento de los gastos de la Organización si se quiere que ésta cumpla las responsabilidades que ha asumido. De 1962 a 1966, el presupuesto pasó de 82 millones de dólares a 121 millones de dólares, o sea, un aumento de cerca de un tercio. Por desgracia, los ingresos no progresan al mismo ritmo. La diferencia entre los ingresos y los gastos, que en 1962 era de 68 millones de dólares, ha llegado a 101.500.000 dólares en 1966.

17. Los esfuerzos hechos para hallar una solución a esta situación alarmante comienzan a dar fruto. En efecto, el ejercicio de 1966 arroja un excedente de 225.890 dólares. Por otra parte, la Comisión Consultiva estima (A/6452, párr. 23) que quizá se puedan lograr otras disminuciones y, por lo tanto, encarece al Secretario General que controle estrechamente los gastos durante el resto del año. Si, como lo desea la delegación de Turquía, la Asamblea General acepta las recomendaciones de la Comisión Consultiva, el

^{1/} Documento A/C.5/804 (mimeografiado). Para el texto resumido, véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Quinta Comisión, 748a. sesión, párrs. 5 a 8.

crédito consignado para el ejercicio de 1966 se reduciría en unos 415.000 dólares. El Gobierno turco desea aprovechar esta oportunidad para expresar al Secretario General su reconocimiento por los esfuerzos incesantes que hace para conciliar la proliferación de las necesidades con el volumen de los recursos disponibles.

18. Sin embargo, los Estados Miembros tienen el deber de apoyar al Secretario General en sus esfuerzos, ajustándose estrictamente a las decisiones de la Asamblea General y asegurando una coordinación entre los diversos órganos de la Organización que toman decisiones concernientes a las conferencias y las reuniones. Esto facilitaría en cierta medida la aplicación de la resolución 2116 (XX) de la Asamblea General. Sería bueno que la Asamblea General examinase el problema del incremento continuo del número de conferencias y reuniones y, a este respecto, sería sin duda útil crear un comité encargado del programa de reuniones.

19. La fijación de un orden de prioridad para la aplicación de las recomendaciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas contribuiría mucho a resolver las dificultades financieras, pues permitiría determinar los medios más eficaces de utilizar los recursos disponibles. La Asamblea General debería examinar atentamente las propuestas formuladas al respecto por el Comité Especial de Expertos, el Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social, y la Comisión Consultiva.

20. La delegación de Turquía aprueba el segundo informe del Comité Especial de Expertos (A/6343 y Corr.1) y hace suyas las recomendaciones que en él se formulan. Turquía se sumó a los autores del proyecto de resolución A/C.5/L.873 y Add.1 y 2 que la Comisión aprobó en la 1135a. sesión, y desea presentar sus felicitaciones más sinceras al Presidente del Comité Especial y a sus colegas. La delegación de Turquía toma nota con satisfacción de que el Secretario General ha dado la seguridad de que se aplicarán las recomendaciones del Comité Especial tan pronto como la Asamblea General las haya aprobado.

21. Para terminar, el orador recuerda que su país, pese a sus dificultades económicas y financieras, ha cumplido siempre con sus obligaciones para con las Naciones Unidas.

22. El Sr. MORALES QUEVEDO (Cuba) no comparte la opinión de las delegaciones que, refiriéndose a la posición del grupo africano — adoptada al examinarse el tema 73 del programa (Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1966) — en lo concerniente al crédito solicitado para la Corte Internacional de Justicia, opinaron que la Quinta Comisión sólo estaba capacitada para tocar puntos administrativos y presupuestarios. Piensa, por el contrario, que cada una de las decisiones que la Comisión ha de adoptar tiene en gran medida consecuencias políticas, y que es imposible dissociar los aspectos políticos y los aspectos económicos de las cuestiones que examina. Los cimientos mismos de la Organización se conmueven por la guerra criminal que los imperialistas yanquis libran, con las armas más modernas y los métodos más crueles, contra el valiente pueblo vietnamés.

23. El Comité Especial de Expertos ha hecho un trabajo notable y ha formulado recomendaciones que, a juicio de la delegación de Cuba, son muy interesantes aunque no todas tengan el acierto propuesto. La delegación de Cuba ha mantenido en anteriores ocasiones que el presupuesto de las Naciones Unidas no responde a una disciplina financiera rigurosa. Cada año se producen aumentos que no están ceñidos a conceptos económicos puros.

24. Es necesario intensificar la coordinación entre las actividades de la Organización a fin de evitar las duplicidades innecesarias y lograr un uso más apropiado de los recursos disponibles.

25. La crisis financiera tiene sus raíces en las cuentas especiales de las llamadas operaciones de mantenimiento de la paz. Los gastos relativos a ellas son resultado de decisiones ilegales de la Asamblea General, y la delegación de Cuba desea repetir que no está dispuesta a sufragar semejantes gastos. Toca a las Potencias colonialistas y neocolonialistas sufragar los gastos relativos a esas ilegales operaciones militares y ayudar a la Organización a salir de sus dificultades financieras.

26. En cada ejercicio, los gastos de personal acusan aumentos considerables que no dejan de preocupar a la delegación de Cuba. A pesar de que la Asamblea General recomendó, en su vigésimo período de sesiones, que se mantuviera para 1967 el mismo personal aprobado para 1966, ciertos órganos de las Naciones Unidas han presentado propuestas que entrañan aumentos considerables de personal. El incremento de las tareas y las actividades de la Organización no debe en modo alguno representar una proliferación burocrática. La Secretaría debe estudiar los medios de utilizar de manera racional los recursos disponibles y de mejorar la eficiencia administrativa.

27. En cuanto a las cuestiones de personal, cabe recordar también que no se respetan las normas fijadas por la Asamblea General en lo concerniente a la distribución geográfica equitativa en la Secretaría de la Organización. La delegación de Cuba exhorta a la Oficina de Personal a que haga desaparecer los desequilibrios actuales.

28. Una parte de los recursos financieros de la Organización se utiliza para fines que son contrarios a sus propósitos y principios. Lo que es más, los créditos correspondientes aumentan sin cesar; así, los créditos solicitados en el capítulo I (Cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas en Corea) de la sección 12 rebasan en un 170% los gastos correspondientes a 1965, y el Secretario General se propone pedir, para 1968, un crédito de 56.000 dólares destinado a la construcción de un salón para exhibir los diversos objetos de interés histórico pertenecientes al Cementerio. La delegación de Cuba se opone a la consignación de un crédito destinado a costear los gastos relativos al Cementerio de Corea, los cuales deberían cargarse a las fuerzas imperialistas que, encubiertas con el ropaje de las Naciones Unidas, perpetraron la agresión contra el pueblo coreano.

29. La delegación de Cuba expresa la misma oposición en lo concerniente al crédito solicitado en el capítulo V (Emisión de bonos de las Naciones Unidas)

de la misma sección, que corresponde a medidas incompatibles con la Carta.

30. Uno de los elementos más contradictorios del presupuesto es el capítulo de la sección 16 (Misiones especiales) relativo a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, cuya sola existencia constituye una violación de la Carta y al cual se asigna desde hace 16 años parte de los recursos financieros de las Naciones Unidas sin resultados positivos.

31. Por último, conviene recordar que una parte de los fondos que las Naciones Unidas consagran a la ayuda para los refugiados sirve, en contra de los reglamentos establecidos, para prestar ayuda a un grupo de gentes que no han salido de Cuba por medios clandestinos. Este procedimiento es contrario a los objetivos que motivaron la creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y representa un acto inamistoso contra un Estado Miembro de la Organización.

32. En lugar de estudiar los medios de agrandar los locales, sería preferible que la Secretaría propusiese un estudio sobre las posibilidades de trasladar la Sede a otro país que brinde mejores perspectivas y seguridades. La delegación de Cuba, cuya misión permanente ha sido ya objeto de varias agresiones, comparte las aprensiones que se han expresado al respecto.

33. El Sr. HULTGREN (Suecia) recuerda que el Secretario General, en la declaración que hizo en la 1124a. sesión de la Quinta Comisión (A/C.5/1065), mencionó las dificultades financieras a las cuales todavía debe hacer frente la Organización, que con respecto al ejercicio económico de 1967 habló más particularmente de los problemas que plantea el constante aumento del número de conferencias y de reuniones y que, por último, insistió en la necesidad de mejorar la cooperación entre los diversos organismos de las Naciones Unidas.

34. En lo que respecta a las dificultades financieras, hay que reconocer que, aunque en el vigésimo período de sesiones todos convinieron en que estas dificultades debían resolverse mediante la aportación de contribuciones voluntarias, tales contribuciones todavía son insuficientes. Además, algunas delegaciones han expresado su inquietud ante el aumento de los gastos previstos para 1967, y otras han formulado reservas respecto del servicio de los intereses y reembolso del principal de los bonos emitidos por la Organización. La delegación sueca opina que nada justifica un cambio de la escala de cuotas que se había previsto al principio: en realidad, tal cambio podría incluso tener consecuencias muy graves para la Organización. En cuanto al aumento de los gastos, si se tiene en cuenta que ha aumentado el número de Miembros y se han ampliado las actividades, constituye, más bien un signo de buena salud. Como el proyecto de presupuesto para 1967 es bastante moderado y le parece perfectamente aceptable, la delegación sueca votará a favor de su aprobación.

35. En lo que respecta al constante incremento del número de conferencias y reuniones y del volumen de la documentación correspondiente, la delegación de Suecia piensa que ya ha llegado el momento de que se dé fin a esta tendencia inflacionaria, y que este

resultado podrá lograrse sólo mediante la cooperación y la disciplina de todos los Estados Miembros. Únicamente cuando éstos hayan decidido relegar a segundo plano algunos de sus intereses propios, será posible establecer órdenes de prioridades en materia de conferencias, reuniones y documentación. Sobre este particular, la idea de crear un comité permanente de la Asamblea General para que se encargue del programa de reuniones merece toda la atención de la Comisión.

36. En lo que se refiere al segundo informe del Comité Especial de Expertos (A/6343 y Corr.1), la delegación de Suecia espera también que este informe permitirá reforzar el conjunto de organismos de las Naciones Unidas y apoya la totalidad de las recomendaciones que en él figuran. En cuanto a su aplicación, quizás sería falta de realismo creer que los diversos organismos aceptarían inmediata y totalmente esas recomendaciones. Aparte de eso, incluso si esta aplicación exige algún tiempo, es indudable que mejoraría la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas.

37. El Sr. OMRAN (Siria) recuerda que en el curso del vigésimo período de sesiones su delegación señaló la necesidad de realizar economías y sacar el mayor provecho posible de las sumas que se gastaran. La delegación de Siria opina que los 128 millones de dólares, aproximadamente, de gastos previstos para 1967 no constituyen en sí una causa de inquietud, y se complace en observar que la Comisión Consultiva ha recomendado una política de economía estricta y de eficacia. Sobre este particular es sumamente importante dar prioridad a las actividades productivas, separar los gastos administrativos de los gastos de ejecución, y conceder una importancia especial a las actividades económicas y sociales, sobre todo en materia de desarrollo económico e industrial.

38. Los informes del Comité Especial de Expertos justifican la esperanza que la delegación siria había depositado en ese Comité. Por lo tanto, ha visto con complacencia que esas esperanzas se materializaran en el proyecto de resolución presentado por la delegación de Francia (A/C.5/L.873 y Add.1 y 2) y se asocia a los autores de ese texto porque permitirá un control más estricto de las actividades y una mayor racionalización, y porque mejorará la coordinación y la planificación. Abriga, pues, la firme esperanza de que se pondrán en efecto las recomendaciones que figuran en el proyecto.

39. En cuanto a los problemas que plantea el aumento del número de conferencias y reuniones, es sumamente oportuna la sugestión del Secretario General de que se cree un comité permanente del programa de reuniones. El efecto del establecimiento de prioridades es digno de que se estudie a fondo. Con respecto al volumen de la documentación, este problema también debe ser estudiado detenidamente y la tarea correspondiente quizás se pudiera confiar a ese mismo comité del programa de reuniones.

40. Acerca de la composición de la Secretaría, conviene recordar que en 21 años el número de Miembros de la Organización ha pasado de 51 a 121. Sería por tanto de desear que este cambio se reflejara también en la composición del personal de la Secretaría. Des-

de luego, se han efectuado progresos en este campo pero todavía muy inferiores a los que se deberían haber hecho. Sobre este punto, el orador comparte completamente la opinión de los representantes de Kenia (1128a. sesión) y del Pakistán (1135a. sesión): es muy lamentable observar que muy pocos nacionales de los países en desarrollo ocupan en la Secretaría cargos de D-1 y, menos aún, puestos más elevados. Este desequilibrio, al cual conviene dar fin, ha hecho que ciertas personas piensen que algunos altos funcionarios estén quizás más al servicio de tal o cual país que al servicio de la totalidad de la comunidad internacional.

41. Pasando a la cuestión de la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, el orador se congratula por la calidad del personal que trabaja en ella. Aparte de eso, la administración de la Escuela Internacional debería tratar en plan de igualdad a los hijos del personal de la Secretaría y los hijos del personal de las delegaciones, y no hacer entre ellos ninguna distinción, particularmente en materia financiera. Además, la Escuela Internacional no ha seguido el principio de la distribución geográfica para contratar al personal docente y al personal de dirección. Gran número de profesores, particularmente en las clases superiores, son oriundos de un limitado número de regiones. En opinión de la delegación siria, convendría, en interés de los organismos de las Naciones Unidas y en el de la propia Escuela, que el personal de este establecimiento fuera contratado sobre una base geográfica lo más amplia posible, sin dejar de tener en cuenta las calificaciones de los interesados.

42. En cuanto a los Servicios de Información Pública, parece que los corresponsales de prensa originarios de ciertas regiones gozan en la Sede de mayores facilidades que otros. Tales prácticas también se utilizan en perjuicio de ciertos miembros de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas. En la medida en que estas dos cuestiones interesen directamente a las Naciones Unidas, es de esperar que recibirán la debida atención.

43. Pasando a la cuestión de los créditos solicitados para efectuar un estudio sobre la construcción de un nuevo edificio en los terrenos de la Sede, el orador declara que se debe estudiar esta cuestión con el mayor cuidado. La delegación siria comparte completamente las opiniones expresadas por ciertas delegaciones, quienes dudan de que Nueva York sea un lugar apropiado para la Sede de las Naciones Unidas. En lo tocante a esa cuestión no hace falta hablar demasiado sobre la discriminación de que son objeto ciertos representantes, sobre la hostilidad de algunos grupos con mentalidad estrecha o sobre las cartas con insultos y amenazas que reciben numerosas delegaciones. A este respecto, las observaciones que el representante de los Estados Unidos de América formuló en la 1136a. sesión, sobre el ataque perpetrado contra la delegación de Siria, obligan a ésta a precisar que la policía llegó al lugar de los acontecimientos media hora después de que se la llamó, que el representante de la misión permanente de los Estados Unidos llegó una hora después de ser llamado de urgencia, que los asaltantes ocuparon la mayoría de las oficinas — incluso el despacho del Embajador, donde se encerraron durante más de hora y media — que

se perdieron documentos o se los desordenó, y que la policía y el representante de la misión de los Estados Unidos necesitaron casi dos horas para abrir la puerta y expulsar a los intrusos. Más recientemente aún se descubrió a otro grupo cuando daba los últimos toques a la lista de sus objetivos, lista en la cual los edificios de la Sede ocupaban un lugar especial. Se sabe qué arsenal imponente ha sido incautado en esta ocasión. En opinión de la delegación de Siria es impensable que la Organización pueda funcionar correcta y libremente en tal ambiente. A este respecto, no cabe sino lamentar que ciertos diarios neoyorquinos de grande tirada den tanta publicidad a las fechorías de semejantes grupos de bandoleros. Esta publicidad está completamente fuera de lugar y es contraria a los intereses de la Organización. Dicho esto, es justo observar que esas fechorías son completamente opuestas a la tradición de hospitalidad del pueblo norteamericano.

44. El Sr. ZIEHL (Estados Unidos de América) desea asegurar al representante de Siria que sus observaciones serán transmitidas a las autoridades norteamericanas competentes. Por otra parte, desea afirmar categóricamente que las informaciones publicadas el 31 de octubre de 1966 por el World Journal Tribune, respecto de las amenazas de que serían objeto las Naciones Unidas, están desprovistas de todo fundamento, aunque se sabe bien que ciertos grupos de extrema derecha son hostiles a la Organización.

Primera lectura (continuación*) (A/C.5/L.868, A/C.5/L.871)

SECCION 11. TRABAJOS DE IMPRENTA (A/6305, A/6307)

45. El Sr. RIHA (Checoslovaquia) recuerda que ya en la 1129a. sesión señaló a la atención de la Comisión el problema de la documentación y el de los gastos correspondientes a las publicaciones. La primera de estas cuestiones también ha sido planteada por otros representantes con motivo del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 y del segundo informe del Comité Especial de Expertos (A/6343 y Corr.1). Este último observa que el volumen de la documentación ha aumentado aún más que el número de conferencias y reuniones, y que frecuentemente no ha resultado de ello sino una grave desorganización del trabajo normal; en otros casos, lo que ha sufrido es la calidad de la documentación. La Comisión Consultiva examina también desde hace varios años la cuestión de la documentación. En el párrafo 251 del informe presentado a la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones^{2/}, en el párrafo 253 de su informe presentado en el decimonoveno período de sesiones^{3/}, o en el párrafo 256 de su informe en el actual período de sesiones (A/6307), la Comisión Consultiva subraya, en esencia, el número de publicaciones periódicas y la necesidad de conseguir que las Naciones Unidas y los organismos especializados adopten medidas apropiadas para evitar duplicaciones en sus programas de publicaciones. La delegación de Checoslovaquia opina que se

*Reanudación de los debates de la 1133a. sesión.

^{2/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 7.

^{3/} Ibid., decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 7.

trata de una recomendación de suma importancia. Además, la Comisión Consultiva ha insistido ante la Junta de Publicaciones para que ésta establezca y aplique criterios y medidas de control más estrictos aún, dentro de su estudio constante del programa de publicaciones de documentos oficiales y de publicaciones de la Organización.

46. Puesto que el problema que plantea el aumento del volumen de publicaciones ha sido examinado por el Comité Especial de Expertos, por la Comisión Consultiva e incluso por el Consejo Económico y Social, la Junta de Publicaciones debiera efectuar un examen de conjunto teniendo presente el porvenir de las actividades en este campo. Por su parte, la delegación de Checoslovaquia celebra actualmente entrevistas con otras delegaciones para estudiar todas las posibilidades de lograr ese objetivo.

47. Para terminar, el orador se reserva el derecho de examinar nuevamente esta cuestión si las consultas que se llevan a cabo en estos momentos permiten elaborar un proyecto de resolución para presentarlo a la Comisión. En lo que respecta a la sección 11 del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967, su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se reduzca en 93.000 dólares el crédito solicitado por el Secretario General.

48. El Sr. MERON (Israel) recuerda que desde hace varios años la delegación de Israel propone la concesión de un mayor número de contratos para trabajos de imprenta a los países en desarrollo. A pesar de esto, parece que la mayoría de los contratos continúan concediéndose a países de Europa y a los Estados Unidos. El orador comprende que por muchas razones tal vez sea difícil cambiar esa tradición; sin embargo, conviene hacer mayores esfuerzos por distribuir los contratos de imprenta sobre una base geográfica más amplia. A este respecto, el orador observa con satisfacción que la Comisión Consultiva sugiere (A/6307, párr. 261) que la Organización se ponga en contacto con las imprentas nacionales para averiguar si les interesarían contratos de reproducción de documentos y de publicaciones de las Naciones Unidas, y conocer el tipo de instalaciones de que disponen esas imprentas. Así pues, convendría que la Secretaría enviara a las imprentas nacionales ejemplos de los trabajos efectuados y de los precios pagados por su ejecución, a fin de que puedan transmitir su oferta sobre el trabajo propuesto.

49. El Sr. DINGLI (Malta) observa que los créditos solicitados por el Secretario General en la sección 11 exceden en unos 555.000 dólares de los gastos efectuados en 1965, lo que representa un aumento de más del 40%. Por tanto, no parece que los esfuerzos realizados por limitar los trabajos de imprenta hayan dado el efecto deseado. Al comparar los créditos solicitados para 1967 con los créditos autorizados para 1966, se comprueba que el aumento de 108.000 dólares puede atribuirse esencialmente al capítulo II (publicaciones periódicas), y al capítulo IV (Servicios de Información Pública). La delegación de Malta prefiere con todo tomar como base de comparación los gastos efectuados en 1965. En este caso se observa que los principales aumentos se refieren al capítulo I (Documentos Oficiales) donde el aumento es de

281.000 dólares, al capítulo II (Publicaciones periódicas) donde asciende a 140.000 dólares, y al capítulo III (Estudios e informes) donde asciende a 122.000 dólares. De estas cifras se desprende que es indispensable proceder a una evaluación más racional de los programas de trabajos de imprenta. Sobre este particular, y al igual que la Comisión Consultiva (A/6307, párr. 255), la delegación de Malta espera que se hará todo lo posible por producir actas más concisas, limitando de ese modo la cantidad de páginas del conjunto de documentos oficiales. Apoya asimismo la sugestión de la Comisión Consultiva (*ibid.*, párr. 260) tendiente a que el Secretario General prevea la posibilidad de reforzar los procedimientos que rigen la redacción de documentos, de modo que se elimine cuanto no sea indispensable para la elaboración de una documentación concisa, objetiva y útil.

50. La delegación de Malta se da cuenta de que el aumento de los gastos de trabajos de imprenta puede compensarse en cierta medida mediante un aumento de los ingresos procedentes de la venta de publicaciones. Sin embargo, estima que sería más realista abordar la cuestión de las publicaciones en el contexto más amplio de los recursos totales destinados a su elaboración, lo cual no figura en los créditos que se solicitan en la sección 11. En lo que respecta a los estudios y los informes, una racionalización de los programas y los proyectos emprendidos por los diversos órganos de las Naciones Unidas permitiría consagrar los recursos disponibles a trabajos que responden más directamente a las necesidades de los países en desarrollo, lo cual no ocurre siempre así en la actualidad. Es evidente que ciertas publicaciones podrían suprimirse, transfiriéndose los fondos correspondientes a programas más útiles para los Estados Miembros. Tal sería el caso, por ejemplo, respecto de la lista mensual de libros catalogados en la Biblioteca de las Naciones Unidas. Del mismo modo, algunas otras publicaciones quizás pudieran salir con menor frecuencia que actualmente. Por ejemplo, el Boletín de estupefacientes podría publicarse solamente una vez por año.

51. El orador piensa que sería útil que la Junta de Publicaciones, en cooperación con la Comisión Consultiva y los departamentos interesados, procedieran a una reevaluación de las publicaciones periódicas teniendo en cuenta su interés para los Estados Miembros y el personal que requieren. Hay razón para creer que obrando de ese modo se podría realizar por lo menos una economía de 30.000 dólares, que podrían agregarse a los 93.000 dólares de la disminución recomendada por la Comisión Consultiva, y transferirlo al título V del presupuesto, o sea, a los programas técnicos.

52. El Sr. BEN AISSA (Túnez) comprueba que el volumen de la documentación aumenta sin cesar y que las Naciones Unidas no están equipadas técnicamente para realizar los trabajos de imprenta correspondientes. No realizan más que una pequeña parte y confían la parte esencial a imprentas externas. El orador se pregunta si no se podría estudiar la creación de una imprenta propia en las Naciones Unidas, que efectuaría todos los trabajos de imprenta necesarios. Es muy posible que a largo plazo esta solución resulte más económica que la de hacer imprimir los documentos

en el exterior, lo que entraña demoras importantes y un atraso en la distribución de los documentos. El representante de Túnez desea saber si los servicios de la Organización no podrían hacer un estudio sobre esta cuestión, así como sobre las posibilidades de generalizar la práctica de la reproducción de documentos por los servicios propios de la Secretaría.

53. El Sr. KOUYATE (Guinea) felicita a la Comisión Consultiva por haber tenido en cuenta, mediante la reducción que propone en la sección 11, la preocupación expresada por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estima que el aumento de Estados Miembros entraña necesariamente un aumento en los trabajos y los gastos de imprenta. Más que deplorar el aumento del presupuesto en esta esfera, convendría no olvidar el contexto existente y ver si el presupuesto se adapta a la realidad actual. Es cierto que convendría una mayor concisión en los documentos, pero no es lógico, en el momento en que se van a crear nuevos organismos, exigir al mismo tiempo una reducción de la documentación. Esta cuestión puede tener una solución satisfactoria mediante una racionalización del trabajo y una colaboración más estrecha entre los Estados que disponen de instalaciones de imprenta convenientes. A este respecto, la delegación de Guinea desea, como la delegación de Israel, que las Naciones Unidas confíen trabajos de imprenta por contrata al mayor número posible de países.

54. El Sr. CISS (Senegal), haciendo suyas las observaciones del representante de Túnez, estima que la creación de una imprenta resultaría seguramente ventajosa para las Naciones Unidas. En todo caso, permitiría eliminar las demoras que se producen al recurrir a imprentas situadas fuera de los Estados Unidos, ya que el factor tiempo tiene una importancia muy grande para las delegaciones, cuyas tareas se facilitarían mucho si los ejemplares pudieran ser distribuidos simultáneamente en los diversos idiomas. La presentación propiamente dicha de los documentos tiene sólo una importancia secundaria, porque es el contenido lo que interesa en primer término a las delegaciones. El orador estima que, hasta tanto se reciban los resultados del estudio propuesto por el representante de Túnez, convendría generalizar el procedimiento "offset" para la reproducción de documentos, lo que permitiría a las delegaciones disponer más rápidamente de los documentos que necesitan.

55. El Sr. S. K. SINGH (India) opina que una organización como las Naciones Unidas, que tiene importantes responsabilidades económicas y sociales, que desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, y el número de cuyos Miembros aumenta sin cesar, no debe ver sometidos a ninguna limitación los gastos que efectúa en estas esferas. Sin embargo, su acción en otros sectores podría someterse a limitaciones más estrictas que en la actualidad.

56. Lo que interesa ante todo a la Quinta Comisión es la calidad de la documentación y la rapidez con que se produce. La Junta de Publicaciones debería velar especialmente por que se mejore la calidad de las diversas publicaciones, habida cuenta de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva. Es lamentable que los Estados Miembros se vean obli-

gados a veces a protestar contra ciertas informaciones referentes a ellos publicadas por las Naciones Unidas y que son inexactas.

57. Por otra parte, la delegación de la India opina, al igual que otras delegaciones, que sería necesario confiar los trabajos de imprenta por contrata a varios países en desarrollo. Respecto de la cuestión del volumen óptimo de los trabajos de reproducción que se harán efectivo por los talleres de la Secretaría, el orador cree que hay que abordarla con un espíritu constructivo, y que las observaciones hechas por los representantes de Túnez y del Senegal merecen ser estudiadas cuidadosamente.

58. El Sr. NOSEK (Subsecretario de los Servicios de Conferencias, Presidente de la Junta de Publicaciones) declara que, de conformidad con la regla 110.41 de la Reglamentación Financiera de las Naciones Unidas, que define sus atribuciones, la Junta de Publicaciones ha coordinado, en 1966, la planificación y ha supervisado la ejecución del programa de publicaciones y la preparación de solicitudes de créditos relativos a los trabajos de imprenta. Ha consagrado ocho reuniones al examen de los programas propuestos para 1967 por los diversos departamentos de la Secretaría y por las oficinas exteriores. Ha formulado observaciones detalladas y, en ciertos casos, ha debido modificar las cifras propuestas, teniendo siempre presentes la preocupación manifestada por la Quinta Comisión ante el aumento de los gastos de imprenta y las instrucciones dadas por el Secretario General con objeto de que estos gastos no excedan, de ser posible, el monto aprobado para 1966. La Junta se ha esforzado, por lo tanto, por limitar el número y la extensión de las publicaciones, y la cantidad de ejemplares que deben ser distribuidos oficialmente, teniendo en cuenta al mismo tiempo que el aumento en el número de Miembros de la Organización entraña necesariamente gastos adicionales. Las reducciones que ha introducido finalmente han correspondido sobre todo al capítulo I (Documentos Oficiales) de la sección 11.

59. Respecto de la distribución geográfica de los trabajos de imprenta, la Secretaría y la Junta de Publicaciones buscan constantemente nuevos países donde hacer imprimir las publicaciones de la Organización. Sin embargo, su elección debe ser guiada ante todo por las consideraciones fundamentales de tiempo, costo y facilidades de transporte.

60. Pasando a la cuestión del control editorial y el papel que corresponde a la Junta de Publicaciones — que mencionaron las delegaciones de Malta y de la India — el orador recuerda a la Comisión que el año pasado se introdujeron algunos cambios relativos a la documentación. Por el primero de dichos cambios, las funciones de Presidente de la Junta de Publicaciones y de Redactor Jefe fueron transferidas de la Oficina Ejecutiva del Secretario General a la Oficina del Subsecretario de los Servicios de Conferencias. En esa forma la dirección administrativa y normativa del Control Editorial, instrumento ejecutivo del Secretario General en todos los asuntos relativos a edición, control y limitación de la documentación, ha sido colocada bajo una sola autoridad, en lugar de dos, como sucedía anteriormente. Por otra parte, se ha decidido que el Departamento de Asuntos Eco-

nómicos y Sociales asuma en lo sucesivo una parte mucho mayor de las responsabilidades relativas a sus propias publicaciones y documentos, incluso los de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica y la Oficina de Operaciones del Fondo Especial. Esa tarea será confiada a una dependencia especial a la cual se destacarían en forma permanente funcionarios del Control Editorial.

61. Respondiendo a los representantes de Túnez y del Senegal, que han preguntado si la Secretaría no podría realizar por sí misma todos los trabajos de reproducción y de imprenta, el orador declara que la Secretaría no dispone del equipo necesario. La reproducción de ciertos documentos, en especial los suplementos, que deben aparecer con mucha rapidez, necesitaría personal y equipo suplementarios, o una revisión de los programas relativos a otras tareas. Sin embargo, se está estudiando la cuestión.

62. Respecto del capítulo II de la sección 11, que el representante de Malta ha señalado a la atención, el estudio de la totalidad de la cuestión quedará terminado pronto, y, en todo caso, la Junta de Publicaciones no tiene la intención de agregar nuevos títulos a la lista existente, salvo que esta medida se justificase plenamente. Por último, la Secretaría ha hecho en 1966 un esfuerzo particular para que los documentos, especialmente los informes y los proyectos de resolución, sean distribuidos simultáneamente en los diferentes idiomas.

63. El Sr. FAKIH (Kenia) agradece al Presidente de la Junta de Publicaciones las explicaciones que ha dado. Desea igualmente asociarse a las observaciones formuladas por el representante de Túnez, especialmente respecto de la posibilidad de hacer efectuar todos los trabajos de imprenta por la propia Secretaría. A este respecto, el orador desearía saber si se presentará un informe a la Quinta Comisión dentro de un plazo breve, o si será necesario esperar hasta el vigésimo segundo período de sesiones.

64. El Sr. MITINGWA (República Unida de Tanzania) comparte la opinión del representante de Israel respecto a una distribución geográfica lo más amplia po-

sible de los trabajos de imprenta por contrata. Apoya también la solicitud hecha por los representantes de Túnez y de Kenia.

65. El Sr. NOSEK (Subsecretario de los Servicios de Conferencias, Presidente de la Junta de Publicaciones) dice que si la Quinta Comisión lo desea se podría presentar un informe preliminar antes de finalizar el actual período de sesiones, y que en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se presentaría un informe completo.

66. El Sr. BEN AISSA (Túnez) agradece a la Junta de Publicaciones y a su Presidente los notables esfuerzos que realizan para atender a los deseos de la Quinta Comisión.

67. El Sr. TAI (Malasia) considera que lo esencial es determinar qué es lo que debe imprimirse y qué es lo que no debe imprimirse. Solamente en esta forma se podrá mejorar la calidad de la documentación. La importancia y el interés de las publicaciones técnicas, económicas, sociales y políticas de las Naciones Unidas está demostrada por el hecho de que las utilizan un número cada vez mayor de universidades. En consecuencia, se debe tener un cuidado muy especial al prepararlas.

68. Respecto de los trabajos de imprenta por contrata efectuados en el exterior, el orador destaca que no se debe descuidar el aspecto técnico y que se debe atender ante todo a la calidad de los trabajos y no a la satisfacción de ciertos intereses nacionales.

69. El PRESIDENTE propone que la Comisión proceda a votar sobre la recomendación de la Comisión Consultiva respecto a la sección 11 del proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1967.

Por 73 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/6307, párr. 263) de que se consigne un crédito de 1.815.000 dólares para la sección 11.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.